



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2 2 4

Francisco Nataliel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador

Ushuaia, 08 JUL. 2026

VISTO el Expediente N° UG-E-56838-2026, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, se tramita la contratación servicio para el control anual de extintores, de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que mediante Formulario e Cotización, se autorizó el llamado de la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 15/2026, RAF-100.

Que en dicho contexto, se presenta un solo (1) oferentes, siendo la siguiente firma, Roberto Fabian PAPATRYPHONOS, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, ofertando en los renglones N° 01 al N° 03, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 812.000,00.-).

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa por Adjudicación Simple, N° 15/2026 – RAF-100, a favor de la firma Roberto Fabian PAPATRYPHONOS, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 812.000,00.-), ya que resulta la oferta menos perjudicial para el Estad Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será imputado y solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadró dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso L) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3127/24, N° 32/26, N° 188/23, su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones M.E N° 148/24, N° 1120/24, Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y N° 17/21 y la Resolución de la Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y N° 71/26.

Que, la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3226/23, N° 2579/25 y N° 119/24 y su modificación complementaria N° 854/2024 y N° 2021/24.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y ADJUDICAR el procedimiento de la compra directa por Adjudicación Simple, N° 15/2026, RAF-100, se tramita la contratación servicio para el control

//..2.-

G.T.F.
M.A.C.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

..//2.-

anual de extintores, de la Dirección Provincial de Asuntos Aeroportuarios, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a favor de la firma Roberto Fabian PAPATRYPHONOS, C.U.I.T. N° 20-20234499-3, en la totalidad de los renglones, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS DOCE MIL CON 00/100 (\$ 812.000,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

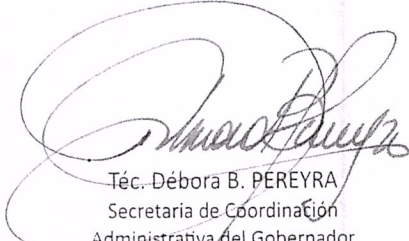
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Planificación Financiera y Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Coordinación Administrativa del Gobernador, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado en la Unidad de Gestión de Gasto 003SUG y Unidad de Gestión de Crédito SUG003, nomenclador 30000 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

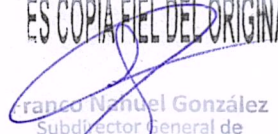
RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 224 /2026.

G.T.F.
M.A.C.



Téc. Débora B. PEREYRA
Secretaria de Coordinación
Administrativa del Gobernador

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Franco Nahuel González
Subdirector General de
Administración y Despacho
Secretaría de Coordinación
Administrativa del Gobernador